Acta Constitutiva

(Nombre Persona Jurídica).

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Nº\_\_\_\_\_\_, Comuna de Vitacura, Santiago de Chile, a de del año 201\_, ante mí; Carolina Lama Bascuñan, abogado de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Vitacura y Funcionario Municipal autorizado para los efectos del Artículo 7º inciso primero de la ley Nº 19.418, por Decreto Alcaldicio sección 1ª N°2/1807 de fecha 31 de julio 2019, comparecen las personas que firman al final de la presente acta: (Individualización de los comparecientes) Nombre, Rut, profesión u oficio y domicilio, quienes exponen:

Que constituyen una Organización Comunitaria \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de derecho privado, sin fines de lucro, de conformidad con lo establecido en la ley 19.418, la cual se regirá por los estatutos que aprueban y que a continuación se transcriben, denominándose la Organización Comunitaria Funcional que por este acto se constituye “**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**”.

**Estatutos**